

**CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUMBIVILCAS**
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	OBSERVACIONES	% UIT
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES MPCH.			
DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA ,PARQUES Y JARDINES			
DL-01	Por ensuciar o dejar sucia la vía pública como resultado de la actividad realizada (kermeses, bingo, ferias, campañas, aniversarios, bailes, polladas, parrilladas y similares)	Notificación preventiva	5
DL-02	Por permitir la acumulación de residuos sólidos en los terrenos sin construir	Multa	5
DL-03	Implementar lugares de disposición final de residuos sólidos no autorizados	Multa	5
DL-04	Por transportar los residuos sólidos a sitios de disposición final no autorizados	Multa	10
DL-05	Por emplear los residuos sólidos como alimento de cualquier tipo de animales sin asumir las medidas ambientales y sanitarias establecidas y aplicables.	Multa	5
DL-06	Por transportar los residuos sólidos en vehículos no autorizados o que no reúnan los requisitos técnicos establecidos.	Notificación preventiva	15
DL-07	Por no realizar la limpieza de secciones comunes, pasajes y pasillos, de los servicios higiénicos y sus colectores de desperdicios sólidos en mercados, centros comerciales y galerías.	Notificación preventiva	5
DL-08	Por utilizar en forma eventual o permanente las áreas de uso público (vía pública, plazas, parques, ríos, puentes, entre otros) para satisfacer sus necesidades fisiológicas y/o para perpetrar actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.	Notificación preventiva	15

**CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUMBIVILCAS**
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DL-09	Por depositar residuos sólidos industriales, peligrosos, radioactivos o cualquier otro de responsabilidad no municipal en la vía pública o juntarlos con residuos sólidos urbanos (domiciliarios y/o comerciales) para que sean retirados por personal municipal	Notificación preventiva	50
DL-10	Por sacar los residuos sólidos en vía pública fuera del horario de recojo establecido	Multa	8
DL-11	Por arrojar la basura, desmonte o poda de jardines a la vía pública y/o parque	Multa	5
DL-12	Por miccionar o defecar en la vía pública	Notificación preventiva	5
DL-13	Por abandonar en la Vía Pública por más de (5) días los desmontes, provenientes de obras, aperturas de zanjas y materiales de construcción.	Notificación Preventiva	10
DL-14	Por abandonar en la vía pública el material proveniente de la limpieza de los lodos públicos de desagüe (Empsapal o contratistas)	Notificación Preventiva	10
DL-15	por arrojar aguas servidas en la vía Pública y/o canales de regadío y causar aniegos	Multa	5
DL-16	Por destruir, privatizar o construir sobre canales de regadío	Multa	10
DL-17	Por incinerar en el interior de los edificios o viviendas , la basura producidos por los mismos	Multa	10
DL-18	Por no limpiar el techo, fachada y vereda de viviendas o locales comerciales, industriales y/o servicios.	Notificación preventiva	2
DL-19	Por almacenar basura o desechos sólidos urbanos en áreas ubicadas dentro del perímetro urbano, así como su transporte para su comercialización	Multa	10
DL-20	Por segregar la basura en cualquiera de las fases del proceso de Aseo Urbano (Vehículos basureros)	Multa	8
DL-21	Por no contar con los recipientes para los desperdicios	Notificación preventiva	3
DL-22	Por dejar restos de aceite o grasas en la vía pública (mecánica y lubricentos)	Multa	3
DL-23	Por arrojar animales muertos en la vía pública o terrenos sin construir	Multa	3
DL-24	Usar la vía pública para lavado de vehículos	Notificación Preventiva	5

**CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUMBIVILCAS**
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DL-25	Por dañar o destruir papeleras o basureros municipales	Multa	5
DL-26	Ensuciar la vía pública como resultado de necesidades fisiológicas.	Multa	5
DL-27	Por obstaculizar la labor del personal encargado del mantenimiento y riego de las áreas verdes.	Notificación preventiva	5
DL-28	Por usar y/o aprovechar en beneficio particular la toma de agua y demás conexiones instaladas, destinadas a riego de las áreas verdes de uso publico	Multa	10
DL-29	Por el tránsito y permanencia de personas en estado de ebriedad alterando el orden público y las buenas costumbres o bajo la influencia de estupefacientes	Multa	5
DL-30	Por sustraer flores, plantas o arboles de jardines públicos.	Notificación preventiva	2
DL-31	Por tener cercos de arbustos y/o plantas en veredas o bermas con más de 40 cm. De altura	Notificación preventiva	5
DL-32	Por talar y/o podar arbustos y árboles sin autorización municipal.	Multa	5
DL-33	Por cercar parques y jardines con rejas de fierro. Alambres de púas y otros materiales sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	8
DL-34	Por eliminar jardines públicos que se hallan frente a los inmuebles reemplazándoles con losas de concreto u otros materiales sin perjuicio	Notificación Preventiva	5
DL-35	Por destruir total o parcialmente uno o varios árboles a consecuencia de colisión de vehículos (por cada árbol)	Multa	10
DL-36	por convertir los jardines públicos en campos deportivos	Multa	5
DL-37	Por el uso indebido de los puntos de agua para riego de áreas verdes por terceros para fines particulares	Multa	5
DL-38	Por dañar, sustraer o destruir elementos estructurales de riego de las áreas verdes publicas	Multa	5
DL-39	Por aplicar pesticidas sin la debida autorización municipal en áreas de jardines públicos	Notificación preventiva	8
DL-40	Por cementar, colocar empedrados, gras block o acciones similares, sin autorización municipal	Multa	5

**CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUMBIVILCAS**
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DL-41	Por realizar prácticas recreativas y/o deportivas dentro de áreas públicas y que provoquen el deterioro de dichas áreas	Multa	5
DL-42	Por pintar, pegar carteles o acciones similares, en el tronco de árboles ubicados en áreas públicas	Multa	10
DL-43	Por realizar cortes, colocar clavos o acciones similares que provoquen daños en los troncos de los árboles ubicados en áreas públicas	Multa	5
DL-44	Por descortezar, devastar, taladrar o acciones similares que provoquen daños en el tronco de los árboles ubicados en áreas públicas	Multa	5
DL-45	Por quemar con fuego, anillar o fracturar el tronco de los árboles ubicados en áreas públicas sin autorización municipal	Multa	5
DL-46	Por colocar sin autorización municipal sistemas de iluminación en árboles ubicados en áreas públicas	Notificación preventiva	8
DIVISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO			
DT-01	Por expender agua con caracteres organolépticos, físicos, químicos o microbiológicos diferentes a los estándares establecidos en las normas sanitarias vigentes y/o a los valores guías recomendados por la OPS/OMS, para aguas de consumo humano	Multa	25
DT-02	Por presentar resultados de muestras de agua potable inaptos en los sistemas de almacenamiento de agua	Multa	10
DT-03	Por captar, transportar o distribuir agua no potabilizada o contaminada destinada para el consumo humano	Multa	50
DT-04	Por no contar con sistema de desinfección, o en mal estado de conservación y funcionamiento	Notificación preventiva	50
DT-06	Por distribuir el agua a la población con una concentración de cloro residual libre por debajo de lo establecido en la norma vigente	Multa	25
DT-07	Por operar el camión cisterna de agua potable sin la autorización y registro de la autoridad sanitaria correspondiente	Multa	50
DT-08	Por no contar con el certificado de calidad del agua, emitido por la autoridad competente	Notificación preventiva	5

**CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUMBIVILCAS**
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DT-09	Por abastecer en forma clandestina sin autorización	Notificación preventiva	100
DT-10	Distribuir agua potable en zona no autorizada por la municipalidad donde se encuentra registrado	Notificación preventiva	10
DT-11	No permitir o entorpecer las acciones de monitoreo de control de calidad en la red de distribución	Multa	10
DT-12	No permitir o entorpecer las acciones de fiscalización a la autoridad municipal en la cisterna del camión	Multa	10
DT-13	No realizar la operación de mantenimiento integral y preventivo de Cisternas de agua potable.	Notificación preventiva	100
DT-14	Por distribuir agua de los camiones cisternas cuya autorización se encuentra suspendida	Notificación preventiva	10
DT-15	Operar el distribuidor sin contar con los libros de registros especificados en el reglamento	Notificación preventiva	10
DT-16	No tener actualizados los Registros semestrales de la calidad de agua de los camiones cisternas	Notificación preventiva	10
DT-17	No adoptar medidas preventivas o correctoras necesarias ordenadas en las inspecciones realizadas por la Autoridad Sanitaria Municipal en el plazo establecido	Multa	10
DT-18	Por no abastecer de agua potable con frecuencia y cantidad necesaria en las zonas designadas por la autoridad sanitaria, sin mediar causa justificada	Multa	50
DT-19	Por no reparar los accesorios domiciliarios	Multa	25
DT-20	Por hacer el uso inadecuado del agua (lavar carros con manguera en forma directa, regar chacras, regar carreteras y otros similares)	Notificación preventiva	10
DT-21	Por instalación clandestina sin autorización	Notificación preventiva	10
DT-22	Por la detección de fugas visibles y no visibles	Multa	10
DT-23	Por atentar en el suministro de agua en la red	Multa	50
DT-24	Por estar los camiones cisternas en condiciones antihigiénicas y falta de pintado	Multa	15

**CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUMBIVILCAS**
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DT-25	Por no presentar el certificado vigente de limpieza y desinfección de tanques y cisternas	Notificación preventiva	50
DT-26	Por funcionar el establecimiento sin tener permiso sanitario o tener vencido el mismo	Notificación preventiva	20
DT-27	Por no contar con elementos de higiene personal donde se elaboran productos para el consumo humano y/o similares	Multa	5
DT-28	Por almacenar o comercializar desechos o desperdicios con propósito de reconversión para el consumo humano sea directa o indirectamente	Multa	20
DT-29	Por vender productos farmacéuticos con fechas expiradas, adulteradas o contaminadas	Multa	10
DT-30	Por fabricar productos farmacéuticos sin autorización sanitaria	Multa	10
DT-31	Por carecer del certificado de fumigación	Notificación preventiva	5
DT-32	Por laborar con heridas o con uñas infectadas por micosis externas o trabajar afectado por una enfermedad infecto contagiosa	Multa	10
DT-33	Por carecer de carnet de salud las personas que manipulen alimentos y quienes atienden al público en actividades relacionadas con la venta y/o manipulación de alimentos y/o atención directo de hospedajes, peluquerías, saunas, gymnasios, pedicure, etc.(por empleado)	Notificación preventiva	5
DT-34	Por vender mezclas de bebidas alcohólicas o tragos preparados en condiciones antihigiénicas	Multa	25
DT-35	Por utilizar ganchos de colgar carne u otras herramientas que se encuentren oxidadas	Multa	10
DT-36	Por tener en uso troncos y/o tablas de picar las carnes en estado antihigiénico	Multa	15
DT-37	Carecer de servicios higiénicos y/o tenerlos incompletos según lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Construcciones	Multa	10
DT-38	No mantener permanentemente los servicios higiénicos en buen estado de funcionamiento y limpieza, ni proporcionar los elementos necesarios, a los usuarios del servicio.	Notificación preventiva	15

**CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUMBIVILCAS**
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DT-39	Por no exhibir la tarifa a cobrar por la prestación de los servicios higiénicos públicos.	Notificación preventiva	3
DT-40	Por no identificar con símbolos gráficos, el acceso al servicio higiénico para damas y caballeros.	Notificación preventiva	3
DT-41	Por hallar en el local comercial, evidencia y/o presencia de roedores y/o insectos	Multa	10
DT-42	Por carecer de agua o instalaciones de sistemas de agua u desagüe los establecimientos comerciales	Multa	10
DT-43	Por la tenencia de canes en edificios de propiedad horizontal, contraviniendo el reglamento interno del edificio	Multa	25
DT-44	Por mantener a los canes en inadecuadas condiciones higiénico sanitarias.	Notificación preventiva	5
DT-45	Por no registrar al can no considerado potencialmente peligroso	Notificación preventiva	5
DT-46	Por no presentar el certificado sanitario y de vacunación antirrábica	Notificación preventiva	30
DT-47	Por no registrar el can considerado potencialmente peligroso	Multa	50
DT-48	Por alimentar a canes con basura o alimentos contaminados	Multa	15
DT-49	Por abandonar a los canes enfermos o muertos en vías y áreas de uso publico	Multa	20
DT-50	Por maltratar a los animales o someter a cualquier práctica que pueda producirles sufrimiento o daños injustificados así como cometer actos de crueldad contra los mismos	Multa	10
DT-51	Por abandonar a los canes considerados peligrosos en la vía publica	Notificación preventiva	25
DT-52	Por utilizar a los canes como instrumento de agresión contra personas o animales.	Multa	100
DT-53	Por no realizar el control de descarte de rabia del can mordedor conforme a lo normado en el reglamento de control de rabia	Notificación preventiva	5
DT-54	Por funcionar granjas porcinas, avícolas y similares, así como de camales o mataderos en las cercanías de los lugares de disposición final, plantas de tratamiento y centros de acopio, en un radio menor a dos kilómetros	Notificación preventiva	15

**CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUMBIVILCAS**
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DT-55	Por encontrarse en los locales de hospedaje las sábanas sucias y los colchones deteriorados y/o sucios	Multa	30
DT-56	Por no mantener los locales de hospedaje permanentemente los servicios higiénicos en buen estado de funcionamiento y de limpieza	Notificación preventiva	10
DT-57	Tener en el local roedores e insectos o cualquier otro agente que pudiere ocasionar enfermedades para el ser humano	Multa	15
DT-58	por adulterar la empresa prestadora del servicio el visado (sello y firma) de la autoridad municipal	Multa	30
DT-59	Por utilizar insumos de saneamiento ambiental no autorizado	Multa	30
DT-60	Por efectuar el servicio de saneamiento ambiental sin el equipamiento de protección adecuado (guantes, mascarillas, mameluco, protector visual)	Multa	10
DT-61	Por vender alimentos en mal estado o que hayan pasado la fecha de vencimiento	Multa	30
DT-62	Por vender productos de consumo de forma adulterada	Multa	50
DT-63	Por vender productos de juguetería con metales pesados y que no cuenten con certificado de sanidad.	Multa	75
DIVISION DE GESTION AMBIENTAL			
DG-01	Por ocasionar impacto visual negativo ya sea por alteración del paisaje, construcciones, cableados ,dispositivos de iluminación y otros	Notificación preventiva	50
DG-02	Por emisión de humos, hollín, gases tóxicos y otros que ocasionan deterioros en la salud y/o medio ambiente, sin perjuicio de ordenarse la clausura del establecimiento	Notificación preventiva	15
DG-03	Por quemar los residuos sólidos de cualquier tipo en la vía pública	Multa	15
DG-04	Por incumplimiento del compromiso de protección ambiental	Multa	
DG-05	Por criar animales: aves de corral, ovinos, porcinos, vacunos y otros animales de granja, silvestres o especies protegidas, en zona urbana y/o atentando contra la salud pública.	Multa	10
DG-06	Por quemar residuos sólidos y malezas en la vía pública o terrenos sin construir	Multa	10

**CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUMBIVILCAS**
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DG-07	Por transportar en triciclos desperdicios de alimentos y otros residuos sólidos sin perjuicio de la captura y en caso de reincidencia la captura del triciclo u otro vehículo.	Multa	20
DG-08	Por dañar o destruir papeleras del municipio sin perjuicio de pagar el costo de daño	Multa	5
DG-09	Por causar aniego en la vía publica y/o propiedad privada	Multa	10
DG-10	Por segreggar basura en la vía publica	Notificación preventiva	10
DG-11	Por construir letrinas y silos en la vía publica y/o acequias	Notificación preventiva	10
	Ruidos Molestos		
DG-12	Por producir ruidos nocivos o molestos, sea cual fuera el origen y lugar (uso de bocinas, escapes libres, automóviles, parlantes, megáfonos, equipos de sonido, sirenas, silbatos, cohetes, petardos) y otros que molesten a la comunidad	Multa	50
DG-13	Funcionamiento de locales industriales en zonas de vivienda urbanos/marginales que producen ruidos que excedan en 70 decibeles en horario de 7:00 a 22:00 horas. Y de 50 decibeles a mas en horario de 22:00 a 7:00 horas.	Multa	50
DG-14	Por producir ruidos de 60 decibeles a mas en horarios de 7:00 a 22:00 horas. Y de 50 decibeles a mas en horarios de 22:00 a 7:00 horas.	Multa	50
DG-15	Por producir ruidos de 50 decibeles a más de 7:00 a 22:00 horas. Y de 40 decibeles a más de 22:00 a 7:00 horas. En zonas circundantes hasta 100 mts. De ubicación de centros hospitalarios en general.	Multa	15
DG-16	Por producir ruidos molestos o nocivos por el uso de megáfonos, bocinas de los triciclos, motocarros, motos, etc.	Multa	10
	Gases tóxicos		
DG-17	Por producir gases tóxicos por los escapes libres de las camionetas, combis similares, motocarros, motos	Multa	35
DG-18	Por producir gases tóxicos por los escapes libres: camiones o ómnibus.	Multa	25

**CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUMBIVILCAS**
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DG-19	Por producir gases tóxicos por los escapes libres de vehículos industriales.	Multa	25
DG-20	Por expeler gases contaminantes.	Multa	30
DG-21	Por utilizar plásticos, llantas y otros similares en calidad de combustible	Multa	50
DG-22	Por posesión o uso de explosivos, cohetes y cualquier tipo de sustancias químicas o inflamables que atenten contra la integridad física y ambiental	Notificación preventiva	50
DG-23	Utilizar gases tóxicos y/o nocivos a la salud, como parte de espectáculos o de ambientación a interior de salones de bailes o similares.	Multa	50